



COMETIDO A CONCEPCION DE DOÑA JENNIFER GACITUA TORO PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION N° 3709 CHILLÁN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7004 del 31/12/2014

Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 19/06/2015, de la Directora de DIDECO y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal quien solicita cometido para doña Jennifer Gacitúa Toro, Rut: 15.756.435-8, para ir a la Ciudad de Concepción por el día 26/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Doña Jennifer Gacitúa Toro, Rut: 15.756.435-8, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 26/06/2015, para asistir a Reunión en Conjunto con INJUV en Sala de Reuniones de Dirección Regional de Sename.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 26/06/2015, devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/DES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE